

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18558 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 475/12 referente al concursado 2B Blackbio, S.L., con CIF B-85772416 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24/09/2013 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025138-1